



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**N° 052 - 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, 12 ABR. 2018

**VISTOS:**

El Memorando N° 181-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE del 11 de abril de 2018 y el Informe N° 0091-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 11 de abril de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 025-2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE del 01 de febrero de 2018, se designó a la señora María Del Carmen Velásquez Zegarra, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Cusco del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente, y designar al profesional que ocupe dicho cargo;

Con la visación la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la señora María Del Carmen Velásquez Zegarra, en el cargo de Jefa de la Unidad Zonal de Cusco del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 2°.-** DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor ERICK PABLO VILLAFUERTE TOLEDO, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Cusco del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3°.-** ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional ([www.jovenesproductivos.gob.pe](http://www.jovenesproductivos.gob.pe)) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
DIMITRI NICOLAS SENNACHE ARTOLA  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Empleo Juvenil  
"Jóvenes Productivos"

[www.trabajo.gob.pe](http://www.trabajo.gob.pe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María

